



Dada en despacho de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL Y OCHOCIENTOS.

año yo el Exmo. hice saber lo mandado
por el acuerdo anterior a D. Josef Perez
Vecino y consero desta Villa por
los. Letra en superiora Doyse
Soriano

DS

Nada Doyse q. oy diez y ocho e dhomery año
he formado el edicto q. se manda por
el Acuerdo anterior y lo he firmado en
el vicio pp. y aca nombrado desta Villa
pp. q. con ello conato firma
Soriano

DS

Nada En Molina en dhodiermer año yo el
Exmo. hice saber el Acuerdo anterior
por lo que le toca a D. Simon Mexia
Vecino y consero desta Villa

